

EXENTO

DECRETO Nº 12197/ 2013

ARICA, 2 de Septiembre de 2.013

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de ABARCA PALOMINOS ALBA ROSA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-3752	1100			
Actividad Económica	BAZAR, PAQUETERIA, LIBRERIA				
ARTICULOS DE OFICINA Y FOTOCOPIAS					
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. SAN IGNACIO DE LOYOLA 685				
Nombre del Contribuyente	ABARCA PALOMINOS ALBA ROSA				
Rut	8426191-2				
Dirección Particular	AV. SAN IGNACIO DE LOYOLA 685 GUAÑACAGUA I				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	02/09/2013	Otorgación Nº	8-3752	Fecha	02/09/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario

Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ADMINISTRACION TO COLINA AGRIANO

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/mng

DIRECCIÓN DE

LUIS CALIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ALCALDIA** 

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988